



ELECCIONES CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES (CRE) 2026

Por acuerdo de la Comisión Electoral constituida al efecto, las elecciones para miembros del Consejo de Residentes Españoles (CRE) de la demarcación consular de Boston tendrán lugar el **miércoles 28 de octubre de 2026**.

Concurren al proceso dos listas denominadas **“CREando Comunidad”** y **“Españoles por New England”**, cuyos miembros titulares (7) y suplentes (3), figuran en la relación adjunta (anexo 1). La Comisión Electoral ha acordado que tanto las listas como sus miembros cumplen las exigencias de admisibilidad fijadas por la normativa vigente.

Podrán votar en el proceso los ciudadanos españoles inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) hasta el 30 de junio de 2026.

Las modalidades de votación serán las siguientes:

- **Voto en la urna**, que estará abierta en la **sede del Consulado General de España en Boston** (10 St. James Ave – 5 th Floor) el **martes 28 de octubre de 2026**, en horario **de 10 am a 3 pm**.
- **Voto por correspondencia** pedido por el elector a través del **impreso de solicitud** que se adjunta como ANEXO II. Una vez cubierto el impreso en su totalidad y firmado, el elector deberá enviarlo por correo electrónico a la dirección cog.boston.nac@maec.es, acompañada de una copia escaneada de un documento de identidad español (pasaporte o DNI). Verificada la identidad y la condición del elector, se le remitirá una certificación de su inscripción en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), la papeleta electoral y una hoja de instrucciones sobre la forma de votar por correspondencia.

Quien solicite el voto por correspondencia no podrá votar en urna.

Boston 21 de septiembre de 2026

El Cónsul General

Juan Carlos Sánchez Alonso